

## **A LOS CONSUMIDORES DE INFORMACIÓN**

**A la sociedad civil**

**A los periodistas y comunicadores en general**

**A los propietarios y directivos de medios de información**

**A los investigadores de la comunicación social**

**A los legisladores**

Mucho se ha hablado de los grandes cambios que ha vivido el país en los últimos años y del gran avance democratizador. Sin embargo, en lo que se refiere a medios de información observamos un gran rezago, al grado que se rechaza cualquier intento de regulación, aun en beneficio de sus públicos.

El Periodismo es la parte de la actividad de los medios que tiene como objetivo mantener informada a la sociedad, lo que lleva implícito un compromiso social. En su ejercicio, los medios no siempre actúan con responsabilidad, pluralidad e independencia, e incurrir en abusos y engaños periodísticos, demostrando, en los hechos, que la autorregulación es una vía inútil cuando no hay voluntad y valor suficientes para ejercerse a plenitud.

Urge una mayor sensibilización de nosotros -consumidores de información- sobre la relación entre el cumplimiento de las responsabilidades profesionales de los medios informativos y la actitud que como público debemos asumir. Consideramos que audiencias más activas y críticas de los medios informativos contribuirán a ampliar y profundizar la reflexión de éstos sobre sus responsabilidades y compromisos sociales y profesionales y a su cumplimiento.

Por ello, les exhortamos a analizar las causas de los excesos de los medios informativos con su comunidad, sus audiencias o sus periodistas, y a procurar medios efectivos de defensa de derechos ignorados en las inequitativas relaciones entre comunicadores, audiencias, clientes y medios informativos. Con ese propósito emitimos la siguiente

## **DECLARACIÓN**

### **POR UN PERIODISMO RESPONSABLE QUE RECONOZCA Y RESPETE LOS DERECHOS DE SUS CONSUMIDORES**

Reconocemos como un bien y derecho público la información de calidad, insumo esencial para aspirar a una sociedad bien informada que esté en condiciones de tomar decisiones mejor fundamentadas y que le posibilite un comportamiento de mayor responsabilidad social. En consecuencia, todos los actores del proceso informativo debemos procurar las condiciones que permitan la producción de información de calidad en un marco de responsabilidades y derechos legales y compromisos éticos, explícitos, verificables y sancionables.

En la búsqueda de ese propósito enlistamos algunas de las necesidades esenciales que deben ser atendidas:

1.- Que los medios informativos asuman en forma pública y explícita compromisos y responsabilidades sociales y profesionales con:

**a) El periodismo.**

Respeto a la verdad. Salvaguarda de los intereses periodísticos sobre los intereses empresariales. Respeto a las normas gramaticales y al lenguaje.

**b) Su comunidad.**

Misión. Código ético.

Respeto a la vida privada y a la dignidad de las personas.

**c) Sus audiencias.**

Línea editorial. Derechos de sus lectores, televidentes y radioescuchas, y mecanismos para hacerlos válidos. Inclusión del derecho de réplica y de aclaración. Diferenciación explícita entre información periodística, propaganda y publicidad. Clara distinción entre la información y la opinión.

**d) Sus periodistas.**

Estatuto de Redacción, inclusión de la cláusula de conciencia. Contribuir al goce de condiciones socioeconómicas que protejan y favorezcan su independencia de criterio y libertad de expresión responsable.

**e) Sus clientes.**

Relación transparente en la que los contenidos editoriales queden salvaguardados de intereses comerciales.

2.- Que la sociedad civil se organice en agrupaciones observadoras del comportamiento de los medios informativos que promuevan y velen por el respeto a los derechos de los consumidores de información y que, con el apoyo de instituciones de educación superior y otras instancias, generen y difundan estudios, investigaciones y propuestas sobre el particular.

3.- Que sea actualizado el marco jurídico que rige a los medios de información. Crear mecanismos legales que permitan a los ciudadanos (incluidos los periodistas) disfrutar, en los hechos, del Derecho a la Información.

Fijar mecanismos transparentes para la asignación de la publicidad oficial y establecer la obligación de los gobiernos a informar periódica y públicamente de sus diferentes gastos en medios de información.

San Luis Potosí, S.L.P. a 16 de marzo de 2000.